



AYUNTAMIENTO DE FALCES

PLAZA DE LOS FUEROS Nº 11 - 31370 FALCES

TFNO: 948 734 072 EMAIL:AYTO@FALCES.ORG

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente municipal número 441/2026 iniciado para la licitación del contrato de obras de RENOVACIÓN SOSTENIBLE DE INFRAESTRUCTURAS VIALES Y ESPACIOS PÚBLICOS en Falces, cuyos códigos conforme a la nomenclatura CPV de la Comisión Europea, y del Anexo de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, son 71421000– Trabajos de jardinería paisajística y 4500000-7 Trabajos de construcción.

Atendido que para la financiación de este contrato de servicio existe en el presupuesto municipal aprobado definitivamente y en vigor para el ejercicio 2026 la aplicación presupuestaria número 1710 6190016, denominada “ENMIENDA ROTONDAS” y dotada de crédito suficiente.

Vista la Memoria Valorada redactada por D^a Asun Ainzúa de Goñi en la que se determinan las características de las obras y trabajos a realizar y se detalla de forma desglosada el presupuesto, que asciende a un total de 93.594,93 euros más IVA, lo que hace un total de 113.249,87 euros, IVA incluido.

Dada cuenta de los informes de la unidad gestora, de Secretaría e Intervención municipal y del Pliego de Cláusulas Administrativas elaborado por la Secretaría municipal y hallando el mismo conforme y resto de documentos obrantes en el expediente de su razón.

A la vista de todo ello y de conformidad con las atribuciones que me otorga la Disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y normativa concordante, HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar el Pliego regulador de la contratación de las obras denominadas “RENOVACIÓN SOSTENIBLE DE INFRAESTRUCTURAS VIALES Y ESPACIOS PÚBLICOS” en diversas zonas del municipio de Falces, así como la Memoria Valorada redactada y firmada por D^a Asun Ainzúa de Goñi, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación en la modalidad de procedimiento simplificado previsto en el artículo 80 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, con invitación a cinco empresas o profesionales con capacidad para la ejecución del contrato y con arreglo a los Pliegos aprobados, que serán considerados parte integrante del contrato.

Segundo.- Ordenar la publicación del anuncio preceptivo en el Portal de Contratación de Navarra, con plazo de 10 días naturales para la presentación de ofertas a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA-2), contados a partir del día siguiente al recibo de las invitaciones, donde las empresas interesadas podrán consultar la documentación del expediente.

RESOLUCION

Número: 2026-0294 Fecha: 31/07/2026

Cód. Validación: 77RZXH93AGT2PNA4LYC7L2KE
Verificación: <https://falces.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Tercero.- Autorizar el gasto correspondiente a la citada contratación, con cargo a la aplicación presupuestaria número 1710 6190016 del presupuesto del Ayuntamiento de Falces en vigor para el ejercicio 2026.

Cuarto.- Dar traslado del contenido de la presente resolución al Pleno del Ayuntamiento en la próxima sesión ordinaria que celebre, así como a la Intervención, arquitecta técnica y jefe de la brigada municipal.

Frente a la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrán interponer los siguientes recursos:

☐ Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a esta notificación, pudiendo no obstante interponer con carácter previo y potestativo recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo; o bien

☐ Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a esta notificación.

Falces, a 31 de julio de 2026.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA Firmado digitalmente al margen

RESOLUCION

Número: 2026-0294 Fecha: 31/07/2026

Cód. Validación: 77RZXH93AGT2PNA4LYC7L2KE
Verificación: <https://falces.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

